



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0002072

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.09.0007618 del 03 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Septiembre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA BEROPE S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Mercedes Ochoa Flores, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Benjamín Ricardo Rosales Peña, en reemplazo de la Ab. Mercedes Ochoa Flores, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA BEROPE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO; vuelva el expediente.

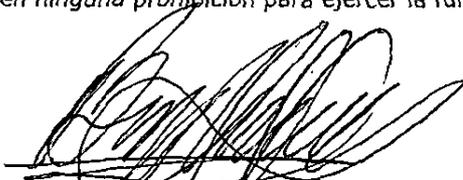
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

29 JUN 2015


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

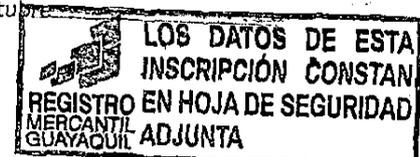
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

29 JUN 2015


Sr. Benjamín Ricardo Rosales Peña
C.C. No. 090970109-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
 Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 114483 /Tr. 23921



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.363
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002072, dictada el 29 de junio del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA BEROPE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **BENJAMIN RICARDO ROSALES PEÑA**, de fojas **26.886 a 26.888**, Registro de Nombramientos número **8.362**.

ORDEN: 32363



Guayaquil, 03 de julio de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1183809

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:45 Firma: 